

Acto notificado: Resolución liquidación final con devolución de la subvención Expte. 11/2005/J/150 R.I.

Beneficiaria: Mico Formación, S.L.

Último domicilio: C/ Sierra de Aljibe, 8, 11407, Jerez de la Fra.

Extracto del contenido: Resolución liquidación con devolución de subvención concedida en materia de FPO.

Cádiz, 10 de junio de 2009.- El Director, Juan Bouza Mera.

ANUNCIO de 9 de julio de 2009, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, notificando acuerdo de reintegro recaído en el expediente que se relaciona.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las entidades que a continuación se relacionan, y resultando infructuosa la notificación en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio, al venir establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en el art. 61 de la Ley anterior, la publicación del acto se hace de forma resumida:

Acuerdo de reintegro:

Plazos para el ingreso en período voluntario:

a) Si el acuerdo se notifica entre los días 1 y 15 del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Si el acuerdo se notifica entre los días 16 y el último del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior ante la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba.

- Entidad: Martaant Administradores, S.L.L.

- Núm. Expte.: CI1409032.

- Dirección: C/ Isidora Ducan, 3, bj., Córdoba (Córdoba).

- Asunto: Subvención concedida al amparo de la Orden de 21.1.04 (BOJA de 3.2.04).

- Importe a reintegrar (principal): 4.103,28 euros.

- Intereses: 265,10 euros.

- Motivo: Acuerdo de reintegro por incumplimiento de las condiciones establecidas en la resolución de concesión de ayudas a la contratación de trabajadores en empresas calificadas como I+E.

Para conocer el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba, Servicio de Intermediación, sito en C/ Tomás de Aquino, s/n, 14071, de Córdoba, en el plazo que se le indica en el acto notificado.

Córdoba, 9 de julio de 2009.- El Director, Antonio Fernández Ramírez.

ANUNCIO de 8 de junio de 2009, de la Dirección Provincial de Jaén del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal

realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

Expediente: 23/I+E/002/01/05.

Fecha de Resolución: 15.5.2006.

Entidad: Pedro Cantudo García.

Acto notificado: Resolución de reintegro de fecha 17.4.2009.

Expediente: 23/I+E/013/01/05.

Fecha de Resolución: 9.10.2006.

Entidad: Aula Al Día, S.L.L.

Acto notificado: Resolución de reintegro de fecha 8.6.2009.

Jaén, 8 de junio de 2009.- La Secretaria General, María del Mar Herreros Hueta.

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 18 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Inicio de expedientes sancionadores, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, de los Acuerdos de Inicio dictados en los expedientes sancionadores que abajo se detallan, incoados por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación de Salud ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, dándose con ello por citadas a las empresas imputadas en tiempo y forma legales, concediéndoseles un plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para su personación en el Servicio de Consumo de esta Delegación de Salud, sito en C/ Hnos. Machado, 4, 1.ª, 04071, de Almería, con el fin de que les sea notificado el referido Acuerdo de Inicio, significándoles que en el referido plazo pueden igualmente presentar las alegaciones, documentos e informaciones así como proponer las pruebas que considere oportunas. Informándoseles igualmente a los expedientados que de no efectuar las referidas alegaciones, el Acuerdo de Inicio podrá ser considerado como Propuesta de Resolución, a efectos de la continuación de la correspondiente tramitación, frente a la cual podrán efectuar alegaciones en un nuevo plazo de quince días, conforme a lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se les dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado.

Expediente: 77/09.

Empresa imputada: David Matarín Gutiérrez, NIF núm. 75233086V.

Último domicilio conocido: Pl. Industrial La Redonda, C/ XIII, núm. 53, C.P. 04710, El Ejido, Almería.

Trámite que se le notifica: Acuerdo de Inicio de expediente sancionador por presuntas infracciones en materia de Consumo.

Sanción propuesta: Mil cien euros (1.100 €).

Expediente: 132/09.

Empresa imputada: Javier Rodríguez Tello, NIF núm. 43541579A.